



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.702.CD  
TR33942

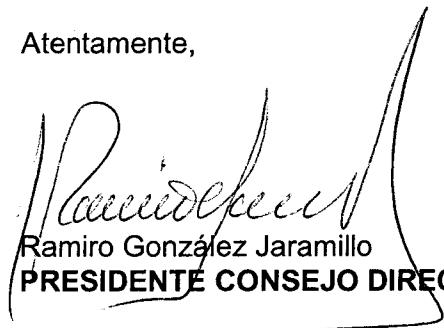
Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Olga Núñez Sánchez  
**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 034-GG-BIESS-2010 de 4 de agosto de 2010, suscrito por el Gerente General del Banco del IESS-BIESS, mediante el cual remite el Presupuesto del BIESS para el período agosto-diciembre de 2010, a fin de que el Órgano Máximo de Gobierno del IESS asigne los recursos que se destinarán como única fuente de financiamiento del presupuesto anual de gastos operacionales y administrativos del Banco, según lo dispuesto en el artículo 4, segundo inciso del Estatuto del BIESS.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Directora Económico Financiera, que conjuntamente con el Gerente General del Banco del IESS, preparen para la próxima sesión la reestructuración del Presupuesto del BIESS, considerando que varios rubros serán aplicados desde octubre hasta diciembre del año 2010.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar a la Directora Económico Financiera que presente una propuesta de reforma al Presupuesto del IESS del año 2010 (Dirección General, Dirección del Sistema de Pensiones y Montes de Piedad), a fin de transferir los respectivos recursos al BIESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Ing. Efraín Vieira H./Gerente General del BIESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.703.CD  
TR36294

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-877 de 1 de octubre de 2010 de la Dirección General, 65000000-1203 de 24 de septiembre de 2010 de la Secretaría General y 23033/2010-DGACCS de 10 de septiembre de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se relacionan con la designación de la comisión institucional para la negociación del Convenio Bilateral de Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Colombia, y la factibilidad de concretar una visita técnica a Bogotá los días 11 y 12 de octubre de 2010.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio de las negociaciones del mencionado convenio, y además designar a los miembros de la comisión que representará al IESS en dichas gestiones, integrada por el Procurador General, el Director Actuarial, el Director del Sistema de Pensiones, el Director del Seguro General de Salud y el Secretario General del IESS, quien tendrá a cargo la coordinación de la misma, para cuyo efecto se autoriza la visita técnica a Bogotá-Colombia los días 11 y 12 de octubre de 2010, así como la concesión de los respectivos pasajes aéreos y viáticos internacionales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Procurador General  
Director Actuarial  
Director Sistema Pensiones  
Director Seguro General Salud  
Secretario General



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.704.CD  
TR 34777

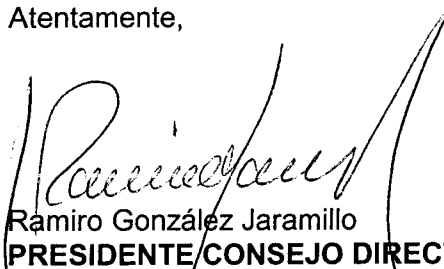
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-863 de 28 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 66000000-1164 de 21 de septiembre de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos, 64000000-3560 de 17 de septiembre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1224 de 9 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo de angiografía digital para el Servicio de Imagenología de esa Unidad Médica.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **adquisición de un equipo de angiografía digital para el Servicio de Imagenología del Hospital "Carlos Andrade Marín"**, por un valor referencial de USD 800.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además designar al Dr. Hernán Izurieta Ramos, Médico del Hospital "Carlos Andrade Marín", como Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.705.CD  
TR 34778

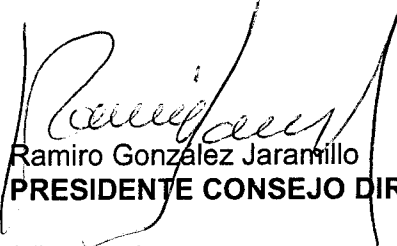
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-862 de 28 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 66000000-1157 de 21 de septiembre de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos, 64000000-3548 de 15 de septiembre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1225 de 9 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo navegador para cirugía ortopédica para el Centro Quirúrgico-Traumatología de dicha Unidad Médica.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **adquisición de un equipo navegador para cirugía ortopédica para el Centro Quirúrgico-Traumatología del Hospital "Carlos Andrade Marín"**, por un valor referencial de USD 500.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además designar a la Dra. Grace Falconí Pazmiño, Jefe del Área de Cirugía del Hospital "Carlos Andrade Marín", como Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.706.CD  
TR 36462

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

**ASESOR JURÍDICO CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Dr. John Argudo Pesántez

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. José Burneo Burneo

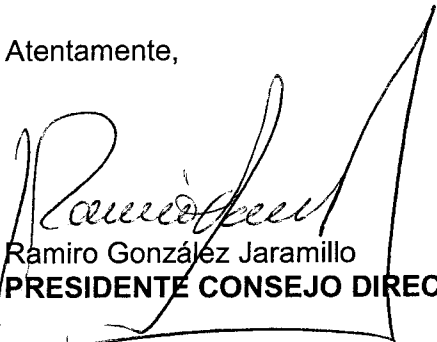
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 111011101-1345 de 29 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante el cual presenta una propuesta para modificar los procedimientos de contratación en el IESS.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Comisión Jurídica que con el apoyo del Ing. Byron Proaño A., funcionario de la Institución, prepare los proyectos de Resolución necesarios a fin de agilizar los procedimientos de contratación en el IESS, enfatizando los tiempos y funcionarios responsables de los respectivos procesos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Ing. Byron Proaño A.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

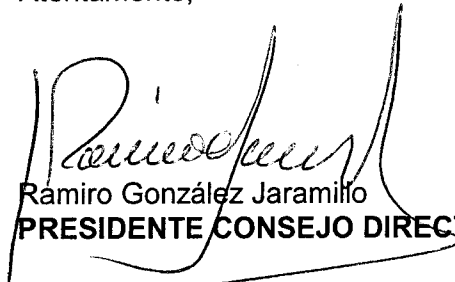
Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.707.CD  
TR 36881

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Henry Medrano González  
**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo analizó las condiciones del servicio de call center para citas médicas que presta la empresa CRONIX, y adoptó las siguientes resoluciones:

- Disponer que la administración del servicio de call center que se encontraba a cargo de la Dirección Nacional de Riesgos, pase a depender de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar.
- Encargar al Director General que proceda a evaluar el número de teleoperadores asignados por la empresa CRONIX, a fin de adoptar las correcciones necesarias en la red para brindar un servicio adecuado en la concesión de citas médicas por parte del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Ing. Andrés Urbina P.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

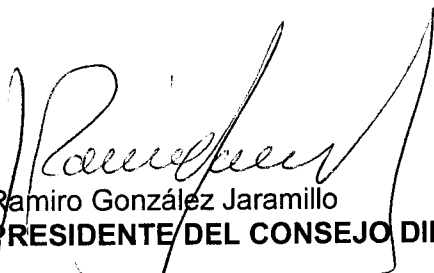
Quito, D. M., 7 de Octubre de 2010  
Of. 11000000.709.CD  
TR36150

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1194 de 7 de octubre de 2010 de la Dirección General, 68000000-1192 de 4 de octubre de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles y UNF-1076 de 30 de septiembre de 2010 de la Unidad de Negocios Fiduciarios, que contienen los informes ampliatorios solicitados en sesión de 29 de septiembre de 2010, respecto a la venta mediante pública subasta del predio denominado "**5 lotes de terreno Manzana A de la Lotización Fincas Delia**", ubicado en el Km. 8.5 de la vía Durán – Tambo, cuya documentación fue presentada por la Dirección General con oficio No. 68000000-1153 de 23 de septiembre de 2010.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la venta en subasta pública del predio denominado "**5 lotes de terreno Manzana A de la Lotización Fincas Delia**", ubicado en el Km. 8.5 de la vía Durán – Tambo, considerando el avalúo del inmueble practicado por la DINAC, como el mínimo referencial para las bases del remate.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo